

PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

2024

Contenido

PRESENTACIÓN.....	1
BASE LEGAL	3
DESARROLLO DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL ULEAM.....	4
1. Objetivos	4
1.1. Objetivo General	4
1.2. Objetivos Específicos.....	4
3. Metodología.....	5
4. Instrumentos de evaluación.....	5
5. Definición de roles y responsabilidades de los principales actores del proceso	6
5.1. Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	6
5.1.1. Rol de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad.....	6
5.2. Informantes clave.....	6
5.2.1. Rol de los informantes clave:	6
5.3. Equipo evaluador	9
5.3.1. Rol de los pares académicos en el equipo evaluador	9
5.3.2. Rol del estudiante en el equipo evaluador	10
5.4. Conformación de los grupos de entrevistas.....	10
6. Hitos del proceso de autoevaluación.....	10
7. Cronograma del proceso de autoevaluación institucional	11

PRESENTACIÓN

La autoevaluación es el núcleo central del sistema de aseguramiento de la calidad (LOR LOES 2018, Art. 94). Constituye el proceso clave para hacer realidad el principio de calidad porque propende a “la búsqueda continua y autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de calidad educativa superior” (LOES 2018, Art. 93).

La Autoevaluación es como el conjunto de acciones puestas en marcha de modo continuo, sistemático e integral, que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de mejorar permanentemente la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales. (Reglamento para los procesos de Autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior 2022, Art. 3).

Es un proceso permanente que las instituciones llevan a cabo a través de la autorreflexión, orientada al mejoramiento continuo de sus procesos académicos, para ofrecer a la sociedad una educación de calidad.

El enfoque de la autoevaluación institucional de acuerdo a las políticas de calidad establecidas por el CACES, debe responder a los propósitos que la institución se haya planteado en su misión, visión, objetivos y fines. Además, debe haber un equilibrio entre las funciones sustantivas docencia, investigación y vinculación con la sociedad, donde cada uno tiene un mismo nivel de importancia. Las instituciones deben tener la capacidad de generar esta armonía entre las tres funciones sustantivas para que haya calidad (Caces, 2020).

La autoevaluación se efectúa estableciendo estándares de calidad. La definición de estándares de calidad sirve para la evaluación de aspectos específicos que se hacen operativos a través de los elementos fundamentales. Se consideran dos tipos de estándares: cuantitativos y cualitativos. La fiabilidad de los resultados es responsabilidad de la Universidad.

En la ejecución del proceso, es importante conocer los diversos puntos de vista y percepciones, y esto se logra a partir de la participación de las autoridades académicas, profesores, estudiantes y funcionarios administrativos; lo que permite efectuar un análisis sobre la visión habitual de quienes se hayan directamente involucrados en la gestión universitaria.

En la medida que las autoevaluaciones se realicen con la intervención de pares académicos, y con participantes de los diferentes estamentos, se podrá ir consolidando la cultura de la calidad.

Desde el 2020, la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, se encuentra acreditada por el Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior CACES, al haber alcanzado los criterios y estándares determinados en el modelo de Evaluación Externa de Universidades y Escuelas Politécnicas 2019 conforme con la metodología de acreditación aplicada por el organismo de control.

En cumplimiento al Reglamento de Evaluación Externa con fines de acreditación de Universidades y Escuelas Politécnicas y de la resolución del CACES Nº 149-SE-33-CACES-2020, la Universidad elaboró un plan de aseguramiento de la calidad, para garantizar el mejoramiento continuo en función de los estándares del modelo y fortalecer las debilidades encontradas en el proceso de evaluación externa.

Con la aprobación del modelo para la Evaluación Externa con fines de Acreditación para el Aseguramiento de la Calidad de las Universidades y Escuelas Politécnicas 2022, la universidad se debe preparar para afrontar dentro de tres años un nuevo proceso externo de evaluación que efectúe el CACES para mantener su estado de Acreditada, por lo que es necesario realizar una Autoevaluación, contemplando los estándares de calidad del modelo vigente, a fin de determinar las áreas prioritarias en las que debe aunar esfuerzo para fortalecer la gestión universitaria en sus tres funciones sustantivas, lo que se deberá reflejar en la actualización del plan de aseguramiento de la calidad institucional.

Para ello se ha elaborado el presente documento, con la finalidad de planificar las acciones necesarias que permita identificar las fortalezas y debilidades de los procesos sustantivos de la ULEAM, y prepararse para el proceso de acreditación.

Para su construcción se consideró el actual modelo de evaluación emitido por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad CACES 2022.

El Plan contiene los mecanismos, procedimientos, metodologías, cronogramas y recursos necesarios para lograr los objetivos propuestos por la Institución, acorde a su misión y visión.

BASE LEGAL

El artículo 350 de la Constitución del Ecuador (2008) establece que “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

La Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de la Educación Superior (2018)¹, determina que “El principio de calidad establece la búsqueda continua, autorreflexiva del mejoramiento, aseguramiento y construcción colectiva de la cultura de la calidad [...] con la participación de todos los estamentos de las IES y el SES, basada en el equilibrio de la docencia, la investigación e innovación y la vinculación con la sociedad, orientadas por la pertinencia, la inclusión, la democratización del acceso y la equidad, la diversidad, la autonomía responsable, la integralidad, la democracia, la producción de conocimiento, el diálogo de saberes, y valores ciudadanos” (LOES 2018, Art. 93).

El artículo 94 segundo párrafo, de la norma ibídem, señala que el sistema interinstitucional de aseguramiento de la calidad “se sustentará principalmente en **la autoevaluación permanente** que las instituciones de educación superior realizan sobre el cumplimiento de sus propósitos”.

El artículo 96 de la norma ibídem, define el aseguramiento interno de la calidad como: “Un conjunto de acciones que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de desarrollar y aplicar políticas efectivas para promover el desarrollo constante de la calidad de las carreras, programas académicos; en coordinación con otros actores del Sistema de Educación Superior”.

El artículo 28 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior (2022)², establece que: “**El aseguramiento interno de la calidad se realizará a través de procesos de autoevaluación**, entendido como el conjunto de acciones de carácter periódico y continuo que llevan a cabo las instituciones de educación superior, con la finalidad de la mejora permanente de la calidad en el ejercicio de las funciones sustantivas y de sus condiciones institucionales”.

Que mediante resolución N°099-SE-12-CACES-2022 de fecha 14 de junio de 2022, El Consejo de Aseguramiento de la Educación Superior (CACES), aprobó la reforma al Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior.

El artículo 6 del Reglamento para los procesos de autoevaluación de las Instituciones, Carreras y Programas del Sistema de Educación Superior (2022), determina que “Las instituciones de educación superior deberán realizar el proceso de autoevaluación institucional, de sus sedes, extensiones, carreras o programas de posgrados de manera continua y sistemática para el cumplimiento de sus propósitos.

El artículo 134 del Estatuto de la Universidad, numeral 11 establece que es atribución de la dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad “Planificar y ejecutar la autoevaluación institucional y el Plan de Aseguramiento de la Calidad” (Uleam, 2023, p.50).

1 Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, última modificación 2023-02-07, número de publicación 298.

2 Reglamento a la Ley Orgánica de Educación Superior, última modificación 2022-009-06, número de publicación 110

DESARROLLO DEL PLAN DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL ULEAM

1. Objetivos

1.1. Objetivo General

Ejecutar el proceso de autoevaluación institucional con el fin de identificar las fortalezas y debilidades de los procesos sustantivos de la ULEAM a través de los estándares de calidad del modelo de Evaluación Institucional CACES 2023 para fortalecer la gestión del quehacer universitario y ofrecer un servicio de calidad a la sociedad.

1.2. Objetivos Específicos

- Planificar el proceso de autoevaluación institucional, estableciendo herramientas e instrumentos para todas las etapas del proceso evaluación interna.
- Ejecutar el proceso de autoevaluación institucional con la participación de los distintos estamentos de la Uleam: autoridades, profesores, estudiantes, personal administrativo y de servicios.
- Identificar los nudos críticos de los procesos académico y administrativos, con la finalidad de establecer acciones de mejoras para el aseguramiento de la calidad en la universidad.
- Promover la cultura de la calidad, a través del proceso del análisis crítico, reflexivo y participativo, que contribuya a la mejora continua.

2. Etapas del proceso de autoevaluación institucional

El proceso de autoevaluación institucional está conformado por 4 etapas: Planificación, Ejecución, Verificación y Actuación.



3. Metodología

Con el fin de llevar a cabo la autoevaluación institucional, la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, establece la metodología y procedimientos enmarcados en las normativas, reglamentos y en los criterios del modelo de evaluación vigente 2022: 1) Condiciones institucionales; 2) Docencia; 3) Condiciones del personal académico, apoyo académico y estudiantes; 4) Investigación e Innovación; 5) Vinculación con la Sociedad; 6) Sistema de gestión de la calidad.

La metodología que se emplea es mixta, ya que durante el proceso se recopila datos de carácter cuantitativo y cualitativo.

- Cuantitativo, a través de la recolección de datos necesarios para aplicar la fórmula de cálculo en los indicadores cuantitativos del modelo.
- Cualitativo, por medio de la aplicación de entrevistas individuales a informantes claves, entrevistas grupales a estudiantes y profesores, y visitas técnicas a las condiciones físicas de la carrera y revisión de fuentes de información, que determine el nivel de cumplimiento de cada uno de los estándares del modelo.

El proceso se efectuará con la colaboración de un equipo o equipos por cada criterio del modelo conformados por pares académicos y estudiantes a quienes se les denominará equipo evaluador, y serán los encargados de analizar si el desempeño de la carrera cumple con los *estándares* de calidad establecidos por el CACES, y con la misión, visión, propósitos y objetivos.

En el proceso se involucrará a todos los que forman parte de la institución: autoridades académicas, directivos, profesores, estudiantes, y personal administrativo, a través de la participación en las actividades como entrevistas individuales, grupales, y validación de fuentes de información.

4. Instrumentos de evaluación

Para la ejecución de la autoevaluación institucional se contará con los siguientes instrumentos:

- a) Modelo de Evaluación Institucional: Documento emitido por el CACES, con fecha octubre 2023.
- b) Manual de procedimiento para la autoevaluación de carreras
- c) Repositorio digital
- d) Aplicativo de autoevaluación
- e) Plan de autoevaluación institucional: Documento que contiene el objetivo de la autoevaluación y los principales hitos del proceso.
- f) Fichas de verificación técnica
- g) Formatos para la elaboración de la agenda de trabajo
- h) Formato para el informe de autoevaluación institucional
- i) Formato de informes de trabajo para el equipo evaluador
- j) Formato de acta de conformidad o rectificación de resultados
- k) Instrumento de valoración de los referentes de evaluación
- l) Ficha de observación para veedores del proceso
- m) Instrumentos con fórmulas de cálculo de los indicadores cuantitativos

5. Definición de roles y responsabilidades de los principales actores del proceso

5.1. Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad

La dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad será el responsable de planificar y ejecutar el proceso de autoevaluación institucional, de manera periódica como se establece en el manual de procedimiento.

5.1.1. Rol de la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad

- Definir el plan de autoevaluación institucional
- Elaborar y publicar los instrumentos para el proceso de autoevaluación institucional
- Coordinar con la Dirección de Informática e Innovación Tecnológica la disponibilidad de recursos tecnológicos para el proceso de autoevaluación institucional.
- Seleccionar y notificar al equipo evaluador
- Comunicar el inicio del proceso de autoevaluación a los informantes clave y/u otros grupos de interés
- Seleccionar los grupos para las entrevistas de profesores y estudiantes
- Elaborar la agenda de trabajo para las jornadas de autoevaluación institucional
- Elaborar el informe de autoevaluación institucional, en base a los resultados proporcionados por los equipos evaluadores.
- Socializar los principales resultados del informe final de autoevaluación institucional
- Coordinar con los informantes clave o instancias respectivas, para la elaboración del plan de mejoras, en base a los resultados del proceso de autoevaluación institucional.
- Realizar las capacitaciones y talleres para la implementación y ejecución del proceso de autoevaluación institucional.
- Brindar asesoría y soporte técnico en todas las etapas del proceso de autoevaluación institucional.
- Monitorear la carga de fuentes de información en el repositorio digital
- Otras actividades que sean requeridas durante las etapas del proceso de autoevaluación institucional.

5.2. Informantes clave

Los informantes claves serán las Comisiones o responsables de ejecutar los procesos, quienes proporcionarán las fuentes de información y las cargarán al repositorio digital, además serán quienes sustenten la gestión correspondiente y presentarán las fuentes de información en físico o en digital durante las entrevistas.

5.2.1. Rol de los informantes clave:

- Participar en la capacitación referente al proceso de autoevaluación institucional
- Organizar, digitalizar y cargar en el repositorio digital las fuentes de información según el estándar asignado.
- Participar en las entrevistas establecidas en la agenda de trabajo.
- Solicitar rectificaciones al Informe de trabajo (análisis y valoración de los referentes), cuando el caso lo amerite.

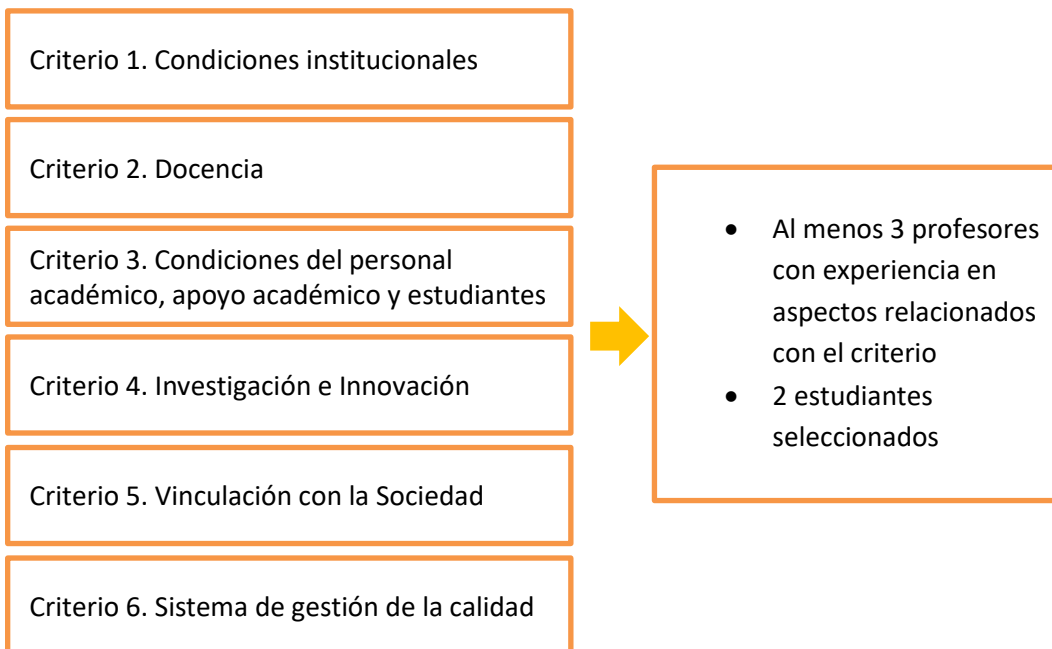
Informantes claves

Criterio	Subcriterios	Indicador	Informantes clave
1. Condiciones institucionales	Gestión estratégica	Planificación Institucional	Dirección de Planificación, Proyectos y Desarrollo Institucional
		Bienestar Universitario	Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria
		Internacionalización y Movilidad	Rectorado Vicerrectorado Académico Decanos
	Infraestructura	Infraestructura física y tecnológica	Dirección de Informática e Innovación Tecnológica Dirección de Infraestructura, obras, Patrimonio y Medioambiente
		Gestión de bibliotecas	Dirección de Publicaciones y Servicios Bibliográficos
		Gestión documental y archivo	Secretaría General
	Principios y valores	Igualdad de oportunidades e interculturalidad	Vicerrectorado Académico Dirección de Bienestar, Admisión y Nivelación Universitaria
		Cogobierno	Secretaría General
		Ética y transparencia	Comité de Ética
	2. Docencia		Modelo educativo
Oferta académica			Vicerrectorado Académico Dirección de Gestión y Desarrollo Académico
Gestión curricular y resultados de aprendizaje			Vicerrectorado Académico
3. Condiciones del personal académico, apoyo académico y estudiantes	Personal académico y personal de apoyo académico	Procesos de ingreso, permanencia y promoción	Talento Humano Vicerrectorado Académico
		Evaluación integral de personal académico	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
		Perfeccionamiento académico	Vicerrectorado Académico
		Personal académico con formación doctoral	Vicerrectorado Académico
		Personal académico con dedicación a tiempo completo	Dirección de Administración de Talento Humano
	Aspirantes, estudiantes y graduados	Aspirantes y estudiantes	Bienestar Universitario Vicerrectorado Académico Secretaría General

criterio	Subcriterios	Indicador	Informantes clave
		Tasa de deserción institucional de segundo año Oferta académica de grado	Secretaría General
		Proceso de titulación	Gestor de Titulación
		Tasa de titulación – Oferta académica de grado	Secretaría General
		Tasa de titulación – Oferta académica posgrado	Dirección de Postgrados, Cooperación y Relaciones Internacionales
		Seguimiento a graduado	Gestor de seguimiento a graduados
4. Investigación e Innovación	Política de investigación y organización	Política y planificación de investigación e innovación	Vicerrectorado de Investigación Dirección de Investigación
		Proyectos de investigación e innovación con financiamiento externo o en red	Dirección de Investigación
	Resultados, Contribución e impactos de la investigación, desarrollo e innovación	Producción académica	Dirección de Investigación
5. Vinculación con la Sociedad		Gestión de la vinculación con la sociedad	Dirección de Vinculación y Emprendimiento
		Articulación de la vinculación con la sociedad con la docencia e investigación	
		Proyectos de vinculación con la sociedad	
6. Sistema de gestión de la calidad		Aseguramiento de la calidad institucional	Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad
		Autoevaluación institucional	
		Plan de mejora institucional	

5.3. Equipo evaluador

El equipo evaluador estará conformado por equipos distribuidos conforme a los criterios del modelo de evaluación institucional, integrados por: docentes y estudiantes.



5.3.1. Rol de los pares académicos en el equipo evaluador

- Participar en la capacitación para el proceso de autoevaluación.
- Revisar y analizar las fuentes de información disponibles en el repositorio digital, antes de las jornadas de autoevaluación (visita in situ o entrevistas) con la finalidad de que tenga conocimiento previo con respecto al nivel de logro del indicador.
- Ejecutar las actividades de las jornadas de autoevaluación según la agenda.
 - Análisis y validación de las fuentes de información durante las entrevistas individuales, que corroboren el cumplimiento del estándar, si fuese necesario.
 - Visitas in situ
 - Entrevistas a informantes claves, profesores y estudiantes
- Participar activamente en las reuniones de equipos
- Evaluar los estándares del criterio asignado, de acuerdo con el modelo de evaluación
- Elaborar el informe de trabajo (análisis y valoración de los referentes).
- Validar con los Informantes claves el informe de trabajo (análisis y valoración de los referentes).
- Generar el acta de conformidad o rectificación del informe de trabajo (análisis y valoración de los referentes).
- Remitir a la Dirección de Gestión y Aseguramiento de la Calidad, el Informe del trabajo realizado durante las jornadas de autoevaluación.

Adicionalmente el líder del equipo deberá:

- Controlar el cumplimiento de la agenda, dentro del equipo de trabajo.
- Propiciar la participación de todos los integrantes del equipo, en las actividades de la agenda y en la elaboración de los informes.

- Entregar el informe impreso, firmado por cada uno de los miembros del equipo evaluador a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad.
- Ingresar en el aplicativo de autoevaluación, las valoraciones consensuadas del equipo evaluador.

5.3.2. Rol del estudiante en el equipo evaluador

- Participar de las jornadas de autoevaluación institucional
- Evaluar los indicadores que le hayan sido asignados
- Veedor del proceso de autoevaluación institucional
- Llenar la ficha de observación del proceso

5.4. Conformación de los grupos de entrevistas

Las entrevistas a grupos de profesores y estudiantes, se realiza como método de evaluación cualitativa, para obtener información acerca de las percepciones, experiencias y expectativas en relación con la gestión universitaria relacionada con las funciones sustantivas y condiciones institucionales, de tal manera que se pueda considerar información y puntos de vista, para triangular lo obtenido en las entrevistas individuales y en la revisión de las fuentes de información.

Se conformarán 6 grupos de profesores y 6 grupos de estudiantes, que incluya todas las carreras. Para la muestra se utilizará la fórmula de muestra finita:

n= tamaño de la muestra buscada
e= error de estimación máximo aceptado 5% 0,05
N=Tamaño de la población o Universo
Z= Parámetro estadístico que depende el nivel de Confianza (NC) 95% Puntuación Z= 1,96
P=Probabilidad de que ocurra el evento estudiado (éxito) 0,5
q= (1-p) Probabilidad de que no ocurra el evento estudiado

$$n = \frac{N * Z^2 * p * q}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * p * q}$$

6. Hitos del proceso de autoevaluación

HITOS ULEAM	Fechas	
	Desde	Hasta
Carga de información al repositorio	20/05/2023	14/06/2023
Evaluación documental	17/06/2023	12/07/2023
Visita técnica	8/07/2023	12/07/2023
Jornadas de autoevaluación	29/07/2023	9/08/2023
Informe preliminar - Validación	17/06/2023	9/08/2023
Consolidación informe final	29/07/2023	9/08/2023
Entrega de informe final al Consejo de Gestión y Aseguramiento de la Calidad	19/08/2023	23/08/2023

Aprobación del informe por Órgano Colegiado Académico OCS	Agosto 2023
---	-------------

7. Cronograma del proceso de autoevaluación institucional

